

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SESION ORDINARIA**  
**ACTA No. 020 de 2010**

FECHA: Jueves 26 de agosto 2010

HORA: 2:30 a.m.

LUGAR. Sala de Juntas - Facultad de Ciencias de la Salud

**ASISTENTES:**

CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Decana (e) Facultad Ciencias de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Dpto. de Enfermería.
KARINA UCROS FUENMAYOR	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
SCARLETH TAMARA OLIVER	Jefe Dpto. de Medicina.
MARIA MARGARITA AGUAS	Representante de los Egresados

**INVITADA:**

RINA MARTÍNEZ CARDEÑO Regencia de Farmacia	Coordinadora Programa Tec. En
---	-------------------------------

**AUSENTES:**

JORGE MURILLO ANGULO	Representante de los Estudiantes
AMPARO MONTALVO DIAZ	Representante de los Docentes

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 014, 018 y 019 de 2010
3. Solicitud de ofrecimiento de Diplomado en "Implantología Oral Quirúrgica y Protésica"
4. Calendario académico para la inscripción y desarrollo de los Diplomados ofrecidos por los departamentos de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina.
5. Propuesta de elaboración de condiciones mínimas de calidad presentadas por el Departamento de Enfermería, para las Especializaciones en:
  - Epidemiología
  - Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud (propio).
6. Solicitud de autorización de Pasantías y Diplomados
7. Correspondencia
8. varios

## **DESARROLLO:**

1. Verificado el quórum se dio inicio a la sesión. La representante de los docentes está ausente debido a problemas familiares; se desconoce los motivos de la ausencia del estudiante.
2. Lectura y aprobación de las Actas  
Las Actas No. 014, y 019 de 2010, son aprobadas sin modificaciones. El Acta 018 se aprueba con modificaciones
3. Solicitud de ofrecimiento del Diplomado en "Implantología Oral Quirúrgica y Protésica.

Oficio recibido el 29 de julio de 2010 remitido por ENTEO B:A. al Rector de la Universidad de Sucre donde presentan a consideración la propuesta de asociación entre las dos entidades, para la realización de Diplomados en el área de Odontología. Remitido por Leonel Scarpati Maury- Representante Legal Enteo B.A.

Los miembros después de analizar dicha propuesta deciden darle el aval al diplomado en mención y remitirlo a la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinentes con la Oficina de Postgrados.

4. Calendario académico para la inscripción y desarrollo de los Diplomados ofrecidos por los departamentos de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina

4.1 Oficio recibido el 26 de agosto del año en curso, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, en el cual remite los Diplomados de Salud Ocupacional y de Epidemiología y Salud Pública, ajustados según directrices para ser ofrecidos en 6 módulos de 20 horas cada uno. Igualmente, remite la propuesta de calendario académico para su ofrecimiento durante el período 02 del 2010, y en caso de que surja un grupo que desee ofrecerlo como opción de grado, sería requisito concertar con ellos y los docentes la posibilidad de ofrecerlo de manera intensiva en otros horarios.

La propuesta de calendario académico es la siguiente:

INSCRIPCIONES: Del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2010

MATRICULAS: Del 9 de septiembre al 17 de septiembre de 2010

INICIO DE CLASES: Viernes 17 de septiembre de 2010

FINALIZACION: Viernes 2 de diciembre de 2010-09-10

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud después de revisar los ajustes realizados a los Diplomados de Epidemiología y Salud Pública y de Salud Ocupacional, deciden remitir los diplomados en mención, así como el calendario académico para su apertura y ofrecimiento, en el segundo periodo académico de 2010.

4.2 Oficio de fecha 26 de agosto del año en curso, remitido por la Jefe del Departamento de Medicina, remitiendo la propuesta de Diplomado en Educación Médica, solicitado a ASCOFAME.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud después de revisar el Diplomado en Educación Médica, organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) y teniendo en cuenta que la propuesta ya está concebida, especialmente en términos de módulos a desarrollar, población objetivo, conferencistas e imagen publicitaria; y que ya se dieron unos acuerdos previos en cuanto a costos y utilidades para ambas instituciones, en las que participaron la Jefe del Departamento de Medicina y el Jefe de la División de Educación e Investigación de ASCOFAME, decidieron darle el aval al Diplomado en mención y remitirlo a la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinentes con la Oficina de Postgrados.

4.3 Oficio recibido el 26 de agosto remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, remitiendo los ajustes en el contenido programático del diplomado “Desórdenes Específicos del Desarrollo del Lenguaje: Evaluación y Tratamiento,” ofertado por el Programa de Fonoaudiología de acuerdo con la Resolución 13 de 2010 de Consejo Académico, así como los conferencistas propuestos y el calendario estipulado.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, después de revisar los ajustes realizados al Diplomado de “Desórdenes Específicos del Desarrollo del Lenguaje: Evaluación y Tratamiento” así como el calendario académico para su apertura y ofrecimiento, deciden avalar y remitir esta información a Vicerrectoría Académica, para los trámites pertinentes que permitan su ofrecimiento.

5. Propuesta de elaboración de condiciones mínimas de calidad presentadas por el Departamento de Enfermería, para las Especializaciones en:

- Epidemiología
- Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud (propio)

5.1 Oficio recibido el 26 de agosto del año en curso, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, Enfermera enviando la propuesta para la elaboración de las “Condiciones Mínimas de Calidad de la Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud”, ya que actualmente se está ofreciendo en convenio con la Universidad del Norte, avanzando por la tercera cohorte, y creemos que ya se tiene la suficiente experiencia para ofrecerlo como programa propio.

Lo anterior, para que se tramite ante las instancias correspondientes, la solicitud de apoyo o de pago de costos del recurso humano para la elaboración del documento correspondiente.

Después de analizar la solicitud y de verificar que esta no está incluida en el Plan de Acción de la Facultad 2008-2010, el Consejo concluye que la iniciativa es buena pero la propuesta debe someterse a un mayor análisis, y si es pertinentes incluirla en el próximo Plan de Acción.

Sobre la propuesta de la Especialización de Epidemiología, la Jefe del Departamento de Enfermería, dice que se presentará en otra reunión, ya que no se alcanzó a terminar dicha propuesta.

## 6. Solicitud de autorización de Pasantías y Diplomados

### PASANTIAS:

6.1 Oficio recibido el 24 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante Jessica Paola González Espinosa, solicitando aprobación para la realización de Pasantía en el Hospital San Rafael de Chinù como modalidad de trabajo de grado la cual se ha venido desarrollando desde el día 15 de junio del presente año.

Los integrantes del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud encuentran después de estudiar la solicitud de Pasantía, que la propuesta de Pasantía está incompleta, ya que sólo incluye un cronograma de actividades.

Aunque a la fecha la facultad no ha decidido sobre los elementos que deben incluirse en el Plan de Trabajo (Resolución CA No. 13 de 2010, artículo 16, literal b), los integrantes del Consejo decidieron solicitarle lo siguiente:

1. Un informe de avance de las actividades desarrolladas en la institución, elaborado por el tutor que se ha comprometido con su Pasantía.
2. Especificar el área o tema de profundización de la Pasantía, porque como está planteada es similar a una práctica electiva.
3. El Plan de trabajo debe presentarse nuevamente al Consejo de Facultad bajo la siguiente estructura:
  - Título de la Pasantía
  - Justificación
  - Objetivos: general y específicos
  - Programa a desarrollar
  - Cronograma de actividades

6.2 Oficio recibido el 25 de agosto del año en curso, remitido por el estudiante del Programa de Fonoaudiología Carlos Andrés Escobar Garcés, solicitando aprobación para la realización de Pasantía en la ESE Centro de Salud los Palmitos- Sucre como modalidad de trabajo de grado, la cual se ha venido desarrollando desde el día 10 de junio del 2010.

Después de estudiar la solicitud de la Pasantía, los integrantes del Consejo encuentran que la propuesta de Pasantía está incompleta, ya que sólo incluye un cronograma de actividades:

Aunque a la fecha la facultad no ha decidido sobre los elementos que deben incluirse en el Plan de Trabajo (Resolución CA No. 13 de 2010, artículo 16, literal b), los integrantes del Consejo decidieron solicitarle lo siguiente:

1. Un informe de avance de las actividades desarrolladas en la institución, elaborado por el tutor que se ha comprometido con su Pasantía.
2. El Plan de trabajo debe presentarse nuevamente al Consejo de Facultad bajo la siguiente estructura:
  - a. Título de la Pasantía
  - b. Justificación
  - c. Objetivos: general y específicos
  - d. Programa a desarrollar
  - e. Cronograma de actividades

6.3 Oficio recibido el 25 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante Ivonn Lorena Benítez Moreno, solicitando aprobación para la realización de Pasantía en la Institución Educativa San Bosco del Municipio de San Pedro, como modalidad de trabajo de grado la cual se ha venido desarrollando desde el día 12 de julio del presente año.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la salud después de estudiar la solicitud de Pasantía, encontró que la propuesta de Pasantía está incompleta, ya que sólo incluye un cronograma de actividades:

Aunque a la fecha la facultad no ha decidido sobre los elementos que deben incluirse en el Plan de Trabajo (Resolución CA No. 13 de 2010, artículo 16, literal b), los integrantes del Consejo decidieron solicitarle lo siguiente:

1. Un informe de avance de las actividades desarrolladas en la institución, elaborado por el tutor que se ha comprometido con su Pasantía.
2. Especificar el área o tema de profundización de la Pasantía; como está planteada es similar a una práctica electiva.
3. El Plan de trabajo debe presentarse nuevamente al Consejo de Facultad bajo la siguiente estructura:
  - a. Título de la Pasantía
  - b. Justificación
  - c. Objetivos: general y específicos
  - d. Programa a desarrollar
  - e. Cronograma de actividades

6.4 Oficio recibido el 25 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante Jense Eillen Barreto salcedo, solicitando aprobación para la realización de Pasantía en la ESE Centro de Salud de Ovejas-Sucre, como modalidad de trabajo de grado la cual se ha venido desarrollando desde el día 6 de julio del presente año.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la salud después de estudiar la solicitud de Pasantía, encontró que la propuesta de Pasantía está incompleta, ya que sólo incluye un cronograma de actividades:

Aunque a la fecha la facultad no ha decidido sobre los elementos que deben incluirse en el Plan de Trabajo (Resolución CA No. 13 de 2010, artículo 16, literal b), los integrantes del Consejo decidieron solicitarle lo siguiente:

1. Un informe de avance de las actividades desarrolladas en la institución, elaborado por el tutor que se ha comprometido con su Pasantía.
2. Especificar el área o tema de profundización de la Pasantía; como está planteada es similar a una práctica electiva.
3. El Plan de trabajo debe presentarse nuevamente al Consejo de Facultad bajo la siguiente estructura:
  - a. Título de la Pasantía
  - b. Justificación
  - c. Objetivos: general y específicos
  - d. Programa a desarrollar
  - e. Cronograma de actividades

6.5 Oficio recibido el 26 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante del Programa de Fonoaudiología Vanesa Margarita Vital Mejía, solicitando aprobación para la realización de Pasantía en la Diócesis de Sincelejo Sepas-Diakonia de la Paz, como modalidad de trabajo de grado, la cual se ha venido desarrollando desde el día 7 de junio del 2010.

Después de estudiar la solicitud de Pasantía, los integrantes del Consejo encuentran que la propuesta de Pasantía está incompleta, ya que sólo incluye un cronograma de actividades:

Aunque a la fecha la facultad no ha decidido sobre los elementos que deben incluirse en el Plan de Trabajo (Resolución CA No. 13 de 2010, artículo 16, literal b), los integrantes del Consejo decidieron solicitarle lo siguiente:

1. Un informe de avance de las actividades desarrolladas en la institución, elaborado por el tutor que se ha comprometido con su Pasantía.
2. Especificar el área o tema de profundización de la Pasantía; como está planteada es similar a una práctica electiva.
3. El Plan de trabajo debe presentarse nuevamente al Consejo de Facultad bajo la siguiente estructura:
  - a. Título de la Pasantía
  - b. Justificación
  - c. Objetivos: general y específicos
  - d. Programa a desarrollar
  - e. Cronograma de actividades

#### DIPLOMADOS:

6.6 Oficio recibido el 17 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante Johana Yances Ruiz, solicitando aprobación del Diplomado “CUIDADOS DE ENFERMERIA AL PACIENTE EN ESTADO CRITICO” como opción de trabajo de grado, el cual cursó y finalizó en la Universidad de Sucre en el mes de julio de 2010.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud después de estudiar la solicitud de aprobación de Diplomado, decidió aprobar dicho diplomado como opción de trabajo de grado.

6.7 Oficio recibido el día 26 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante Karen Patricia Baldovino Meza de VIII semestre del programa de Enfermería, donde solicita la cancelación de trabajo de grado modalidad trabajo investigativo denominado “HABILIDAD DE CUIDADORES FAMILIARES AL BRINDAR CUIDADO AL ADULTO MAYOR DE 65 AÑOS, HIPERTENSO Y DIABETICO CRONICO DE LA IPS 20 DE ENERO Y LA CAMPIÑA, SINCELEJO 2010”, el cual cumplió los procesos internos de aprobación y en su lugar optar por la modalidad de Diplomado, ya que cursó, finalizó y aprobó el Diplomado “Cuidado al Paciente en Estado Crítico”, ofrecido por el Departamento de Enfermería. Informa que toma esta decisión debido a dispone de una plaza para prestar el Servicio Social Obligatorio para finales de este año o inicios del próximo.

Después de analizar dicha solicitud, el Consejo consideró que debe adquirir un compromiso con la Directora y compañeros que trabajan en el proyecto de investigación, y por ello decidió solicitarle una carta donde se comprometa a acompañar al grupo y finalizar dicho proyecto, aunque usted no lo utilice como requisito para graduarse. Para poder atender la solicitud de la estudiante, la carta debe contar con el Vo. Bo de la Directora del proyecto de investigación.

## 7. Correspondencia

7.1 Oficio recibido el día 26 de agosto del año en curso, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, la Jefe Departamento de Medicina, y la Coordinadora del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia; en el cual remiten la propuesta para establecer el Sistema de Codificación de Módulos académicos de los Diplomados ofrecidos por la Facultad Ciencias de la Salud.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud después de analizar la propuesta presentada por los Jefes de Departamento, el Consejo decide aprobar y remitir a Vicerrectoría Académica y al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico la Resolución de Codificación de Módulos académicos de los Diplomados Salud Ocupacional, Epidemiología y Salud Pública y Desordenes Específicos del Desarrollo del Lenguaje.

7.2 Oficio recibido el 13 de agosto del año en curso, remitido por las estudiantes Exet Paola Romero Trespacios y Sulieth Paola Cruz Mejía, solicitando autorización de validación de la asignatura Psicología del Desarrollo por cruce de horario.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud después de analizar la solicitud de las estudiantes en mención, deciden autorizar dicha validación, teniendo en cuenta que se cumple lo establecido en los artículos 72 y 73 (literal a), del Acuerdo No. 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado).

Por tal motivo deben dar cumplimiento a los literales c y d del artículo 73 del Reglamento Estudiantil.

7.3 Oficio recibido el 13 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante Hermana Nevis Isabel Lozano, solicitando autorización de validación de la asignatura Psicología General.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud después de analizar la solicitud de la estudiante en mención, deciden autorizar dicha validación, teniendo en cuenta que cumple lo establecido en los artículos 72 y 73 (literal a), del Acuerdo No. 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado). En consecuencia, la estudiante, debe dar cumplimiento a los literales c y d del artículo 73 del Acuerdo 01 del 2010 Reglamento Estudiantil.

7.4 Oficio recibido el 24 de agosto del año en curso, remitido por la Coordinadora del Programa en Regencia de Farmacia, en relación con el estudio de homologación de asignaturas de los estudiantes Juan David Acosta Revollo y Leandry Acosta Revollo, informa sobre el análisis correspondiente de los contenidos programáticos y las calificaciones de las asignaturas cursadas en el Programa de Tecnología en Electrónica e Ingeniería Agroindustrial, arrojando el siguiente resultado:

#### JUAN DAVID ACOSTA REVOLLO

ASIGNATURAS CURSADAS	CODIGO	ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	CODIGO	SEMESTRE	NOTA	No. CREDITOS
Cátedra Vida Universitaria	258110	Cátedra Vida Universitaria	404412-71017211	I	Aprobada	1
Técnicas de la Comunicación	258410	Comunicación	404412-30011111	I	3.4	2

#### LEANDRY ACOSTA REVOLLO

ASIGNATURAS CURSADAS	CODIGO	ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	CODIGO	SEMESTRE	NOTA	No. CREDITOS
Cátedra Vida Universitaria	247710	Cátedra Vida Universitaria	404412-71017211	I	Aprobada	1
Biología y Botánica	241311	Biología	404412-11012111	I	3.9	3
Técnicas de la Comunicación	247410	Comunicación	404412-30011111	I	3.4	2
Química para Ingenieros	241211	Química General	404412-10012111	I	3.7	3

PARAGRAFO 1: La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas de primer semestre: Matemática 3C, Introducción a la Farmacia 2 C y Manejo de Mediaciones Virtuales 2C, por lo que se sugiere matricular las siguientes asignaturas de segundo semestre, dada la disponibilidad de créditos y de horario de la estudiante, así:

ASIGNATURA	CODIGO	No. CREDITOS
Morfofisiología	40441214022111	3
Antropología y Salud	40441231021111	2
Farmacia General	40441241021111	2

7.5 Oficio recibido el día 24 de agosto del año en curso, remitido por la estudiante Adriana Benítez Pérez del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia, en el cual solicita autorización para matricular el módulo de Farmacología Clínica, de conformidad con el parágrafo 1, del artículo 51, Acuerdo 001 de 2010.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud después de analizar la solicitud, deciden autorizar la matrícula del módulo Farmacología Clínica (443150) (3C) solicitada por la estudiante Adriana Benítez Pérez (412-64869819) de IV semestre del Programa Tecnología de Regencia en Farmacia.

7.6 Oficio recibido el día 19 de agosto del año en curso, remitido por la doctora Scarleth Támara Oliver – Secretaria Ad-Hoc el Comité de Investigación de la Facultad Ciencias de la Salud en el cual remite las calificaciones del informe final del trabajo de grado a saber:

1. Modalidad Trabajo de grado Pasantía “CUIDADOS DE ENFERMERIA Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES A PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO II, HOSPITALIZADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-2010” dirigido por la docente Amparo Montalvo Díaz y elaborado por la estudiante Zoraine Sandoval Paternina del Programa de Enfermería.

**JURADOS:**

Adriana Contreras Machado	93 puntos
Oriana Vergara Contreras	88 puntos
Edalcy Month Arrieta	83 puntos

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, después de analizar el oficio en mención, deciden remitir a la Jefe del Departamento de Enfermería, los conceptos evaluativos del informe final del trabajo en mención. E igualmente se le informará al director y estudiante de dicho trabajo para que puedan solicitar dicha sustentación.

7.7 Oficios C.A. 227 y C.A.232/2010 recibidos 9 y 11 de agosto respectivamente, remitido por la doctora Jenny Emiliani Ruiz Secretaria del Consejo Académico enviando las cargas académicas de los docentes ocasionales de los Programas de Enfermería, Medicina y Fonoaudiología – periodo 02 del 2010 y novedades de cargas académicas de los programas de Fonoaudiología, Enfermería y Medicina- periodo 02 del 2010 respectivamente.

Los miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud se dan por enterado.

7.8 Copia del Oficio recibido el 11 de agosto del año en curso, enviando por la Decana de la Facultad Ciencias de la Salud informándole sobre aceptación de la propuesta de ofrecimiento del Diplomado Estándares de Acreditación en IPS Hospitalarias con Servicios Ambulatorios, dado en convenio entre ICONTEC y Coomeva EPS, en la cual la Universidad de Sucre se compromete en facilitar el apoyo logístico y en contraprestación se le otorgan dos cupos para docentes en el mencionado diplomado.

Los miembros se dan por enterados.

7.9 oficio recibido el 17 de septiembre de 2010, mediante el cual la Estudiante del Programa de Enfermería Johana Yances Ruíz, solicita se le autorice como trabajo grado, el Diplomado “Cuidado de Enfermería al paciente en estado Critico”, para lo cual anexa copia de la inscripción y de los contenidos temáticos del mismo.

Los integrantes del Consejo, luego de estudiar la solicitud y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la resolución de Consejo Académico No. 13 de 2010, deciden aprobarla.

7.10 Oficio del 18 de agosto de 2010, de la profesora Marinella Álvarez, designada Coordinadora de Pasantías del programa de Fonoaudiología, quien solicita que se elabore una guía que contenga unos parámetros que sirvan para emitir la evaluación de las Pasantías como trabajo de grado. Luego de revisar el artículo 16 de la Resolución 13 de 2010, los integrantes del Consejo consideran que lo que falta por definir son los elementos que debe contener el Plan de Trabajo de la Pasantía; por tal razón deciden solicitar a los jefes de Departamento, diseñar una propuesta de Plan de Trabajo para las Pasantías y los parámetros a tener en cuenta para la evaluación de la misma.

7.11 Oficio del 26 de agosto del 2010, de la estudiante de Enfermería Karen Baldovino, mediante el cual solicita cancelación del Trabajo de Grado modalidad investigación, titulado “Habilidad de Cuidadores Familiares al Brindar Cuidado al Adulto Mayor de 65 Años, Hipertenso y Diabético Crónico de las IPS 20 de enero y la Campiña, de Sincelejo”, y en reemplazo de este trabajo que ya fue aprobado, se le autorice como trabajo de grado el Diplomado “Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Critico” que ya cursó.

Lo anterior debido a que con esta última opción puede graduarse en el mes de diciembre de 2010, y así aprovechar una oportunidad que se le presentó para realizar el servicio social obligatorio. Después de analizar la solicitud y de tener en cuenta que los indicadores de permanencia del Programa de Enfermería, son críticos y que es necesario graduar a los estudiantes en el menor tiempo posible, el Consejo decide solicitarle a la estudiante una carta de compromiso de acompañar al grupo de investigación hasta finalizar el proyecto de investigación, la cual debe contar con el Vo. Bo. De la Directora de dicho proyecto.

7.12 Oficio recibido el 20 de agosto, de la secretaria Ad- Hoc del Comité de Investigación donde informan que la Joven Ana Alemán Tobòn solicita considerar las horas (450) realizadas en una institución como trabajo de grado modalidad Pasantía y en la que manifiesta además, que había entregado la propuesta el día 3 de mayo del presente año.

Igualmente, el Comité de Investigaciones manifiesta que según Resolución de Consejo Académico, No. 013 de 2010, específicamente los artículos 15, 16, 17, 18 y 19, el Consejo de Facultad, es el organismo encargado de analizar y dar respuesta a dicha solicitud.

La Jefe del Departamento de Fonoaudiología informa que en estos momentos la joven no se encuentra matriculada académicamente, por tal motivo debe matricularse para que obtenga su condición de estudiante y así poder dar una respuesta.

Los miembros se encuentran de acuerdo con el Jefe de Departamento de Fonoaudiología y deciden informar a la estudiante su situación.

Siendo las 6:30 p.m. se dio por finalizada la sesión.

CLARYBEL MIRANDA MELLADO  
Presidenta (E)

MARIA MARGARITA AGUAS DE LA OSSA  
Secretaria Ad- Hoc

La Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud hace constar que la presente acta fue aprobada en sesión No. 022, el día 28 de septiembre de 2010.

SCARLETH TAMARA OLIVER  
Secretaria Ad-Hoc